

Trámite por fallecimiento

Seguro de Vida Individual

Documentos obligatorios (Asegurado)

- Acta de defunción del Asegurado (original o copia certificada).
- Acta de nacimiento del Asegurado y/o Beneficiario (copia simple).
- Identificación oficial, comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (cotejados contra su original) (copia simple).
- Historia clínica y/o resumen clínico en hoja membretada emitido por el IMSS o ISSSTE o médico particular certificado, con antecedentes personales patológicos y no patológicos con fechas de inicio y/o diagnóstico de padecimientos, en original o copia certificada (para siniestros ocurridos en los 2 primeros años).

Documentos obligatorios (Beneficiario)

- Acta de nacimiento (copia simple).
- Acta de matrimonio, en caso de que el beneficiario sea el cónyuge o en caso de los beneficiarios sean los hijos menos de edad (copia simple).
- Formato de reclamación de pago de indemnización por siniestro, firmado y requisito por cada beneficiario(s) o asegurado, en este formato deberá estipular el número de Cuenta HSBC al cual, en caso de proceder el dictamen, se realizará el depósito (este formato es proporcionado por el asesor personalizado) (original); en caso de ser cuenta interbancaria, estado de cuenta completo de dicho banco.
- Formato de declaración no. 1 "AVISO DE RECLAMACIÓN POR FALLECIMIENTO" requisito y firmado por el (los) beneficiario(s) (anverso) y médico certificante o médico tratante (reverso).
- Formato proporcionado por el asesor personalizado (original).
Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (cotejados contra su original) (original y copia simple solo en el caso de contar con él).

Importante:

*Cuando las causas del siniestro hayan sido con violencia, se requerirán actuaciones completas del Ministerio Público, fe ministerial, levantamiento e identificación de cadáver, necropsia, resultado de examen químico-toxicológico (para drogas y alcohol), declaración de testigos con relación a los hechos; en caso de accidente automovilístico, parte de tránsito o policía federal preventiva, parte de ambulancia (copias certificadas).